



20210040331271

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20210040331271**
Fecha: **15-02-2021**

Señores
ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL CESAR - AJUPEC
ajupeccesar@hotmail.com.
Valledupar – Cesar.

Asunto: **SOLICITUD DE CERTIFICADOS ESTUDIANTILES A HIJOS (A) ENTRE LOS 18 Y 25 AÑOS DE AÑOS Y CERTIFICACIÓN DE USUARIOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.**

Respetados Señores:

Atentamente nos permitimos solicitar los siguientes certificados:

1. Certificados estudiantiles actualizados para el primer semestre del año en curso de los hijos (a) de los pensionados del departamento del Cesar, con el propósito de validar la cobertura en salud de:

Identificación	Contratante	CC/ TI	Tipo Documento	Nombre Beneficiario (Hijo/A)	Fecha Nacimiento (día/mes/año)	Edad
12709743	Rafael Antonio Vásquez Rizzo	TI	97091604128	Joseph Andres Vásquez Vilardy	16/09/1997	23
5011111	Emigdio Toloza Parra	TI	1007593325	Jorge Miguel Toloza Mojica	3/01/2003	18
5024829	Sigifredo Tapia Jiménez	CC	1003315623	Sergio Alfonso Tapia Orozco	1/02/2001	19
3790774	Amín Sierra Guardo	CC	1003242828	Sandy Paola Sierra Contreras	18/12/2000	19
5007345	Lucas Ramírez Ramos	CC	1067728607	Maria José Ramírez Mercado	28/06/1997	23
5132581	Algemiro Pumarejo Vega	CC	1140884500	Valeria Pumarejo Muñoz	22/02/1996	24
77100353	Genobel Pérez Narváez	TI	98060308055	Isabella Pérez Salas	3/06/1998	22
77100353	Genobel Pérez Narváez	CC	1007622816	Ángel Luis Pérez Pérez	29/12/2000	19
77100353	Genobel Pérez Narváez	CC	1003121736	Geno Iván Pérez Pérez	23/09/1999	21
5024849	Alfonso Rafael Morales Rivera	TI	1003275612	Diana Lucia Morales Serna	21/08/2001	19
5027257	Evangelista Montero	TI	98040962016	Karol Lizeth Montero Navarro	9/04/1998	22
3918284	David Antonio Mercado Diaz	CC	1003241780	Daivis Andrea Mercado Hernandez	21/02/2000	20





3918284	David Antonio Mercado Diaz	TI	1003233765	Ander D. Mercado Hernandez	23/02/2002	18
42489851	Myriam Esther Acosta Silva	CC	1065838758	Aura Rosa Lacera Acosta	21/01/1997	23
12716867	Rubén Segundo Kelly Ávila	RC	1067595482	Isaad David Kelly Rapelo	29/06/2001	19
77013027	Edilberto Guzmán Silva	CC	1045750908	Jesús Miguel Guzmán Garcia	10/03/1998	22
5174054	Rodrigo Farfán Muegues	CC	1066268097	José Andres Farfán Arraut	18/12/1997	22
12716678	Anacleto Antonio Domínguez Piñeres	CC	1140885207	Camilo Andres Domínguez Ortega	9/04/1996	24
1709965	Luis Cuello Trespalacios	TI	1003234091	Luis Fernando Cuello Hoyos	17/03/2002	18

2. Certificado usuarios en condición de discapacidad de:

Identificación	Contratante	Gerencia Territorial	Identificación	Nombre de Beneficiario (Hijo/a)	Fecha Nacimiento (día/mes/año)	Edad
12709743	Rafael Antonio Vásquez Rizzo	CESAR	32686640	Marelbis Vásquez Vilardy	8/10/1964	56
3918284	David Antonio Mercado Diaz	CESAR	1065571561	Mercado Fernandez	5/07/1983	37

Favor remitir las certificaciones a saludfoneca@fiduprevisora.com.co antes del 15 de marzo de 2021, en caso de no certificar la condición de estudiante o de discapacidad, procederemos a su retiro de la base de datos para la prestación de servicios de salud a partir de abril 1 de 2021.

Las certificaciones son:

3. Certificación estudiantil: Debe indicar tiempo completo (Intensidad académica) según lo establecido en la Ley 1574 de 2012, en una institución formal avalada por el Ministerio de Educación Nacional y no mayor a 30 días.
4. Certificado de condición de discapacidad: Dictamen de discapacidad física completa y/o mental permanente por medicina laboral, constancia de ejecutoria y firmeza del dictamen de discapacidad por la junta regional de calificación.
5. Certificación de afiliación a la EPS no mayor a 30 días.

Debido a que Electricaribe S.A. E.S.P., no suministró al Patrimonio Autónomo FONECA los correos electrónicos ni los teléfonos de los usuarios Pensionados - Beneficiarios, atentamente nos permitimos solicitar su amable colaboración en la remisión de esta información a los señores pensionados.

Nos permitimos solicitar la remisión de las direcciones de correo electrónico y número telefónicos de contacto de los usuarios asociados, con el propósito de establecer un canal de comunicación expedito.





En espera de la información solicitada.

Cordialmente,

SONIA CASTRO TORRES
Coordinación Médica.
Patrimonio Autónomo - FONECA.

Elaboró: Carlos Andres Nieto Murcia.

C.c.: tramitesfoneca@fiduprevisora.com.co - saludfoneca@fiduprevisora.com.co – nabril@fiduprevisora.con.co.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

